

Quito, 20 de marzo de 2020

Señor:

Jorge Jarrin Coello

GERENTE GENERAL DE JETLAG ARQUITECTOS S.A.

Ciudad:

De mi consideración:

Me permito poner en su conocimiento el informe de COMISARIO REVISOR por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías y los estatutos de la Sociedad, y por su intermedio se presente al señor Francisco Cevallos Barragán accionista de JETLAG ARQUITECTOS S.A.

Revisados los Libros de Actas de Junta General, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, los libros contables, así como la documentación que respalda la contabilidad los cuales se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones de ley pertinentes; cabe resaltar que los administradores han dado cumplimiento a las resoluciones emitidas por la junta general y las disposiciones determinadas en los Estatutos de la Sociedad.

Los procedimientos de control interno establecidos en JETLAG ARQUITECTOS S.A. garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa, asimismo, promueven y estimulan la observancia de las políticas prescritas y el fiel cumplimiento de las metas y objetivos programados es decir que los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Los bienes de la sociedad tienen una adecuada custodia y conservación, además al cierre del presente ejercicio se encuentran depurados todos los activos fijos de la empresa.

Los Balances presentan razonablemente la situación financiera de la empresa, muestran la estructura económica y plasman los movimientos y registros financieros realizados contablemente durante el año 2019, transacciones que se respaldan en los libros de JETLAG ARQUITECTOS S.A.

Adicionalmente existe una prórroga en las funciones del gerente por el lapso de un año, plazo que concluye el 7 de agosto de 2020.

Atentamente,



Cecilia Morillo Arcos

C. C. 1707404032

COMISARIO REVISOR